

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 271

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE M. P. F., PROYECTO DE RESOLUCION
RECHAZANDO LA IMPLEMENTACION POR PARTE DEL
GOBIERNO NACIONAL DE LIQUIDAR LAS REGALIAS DE GAS
Y RETORNO AL VALOR BOCA DE POZO. -

Entró en la sesión de: 13. 09. 90

P/R

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 02



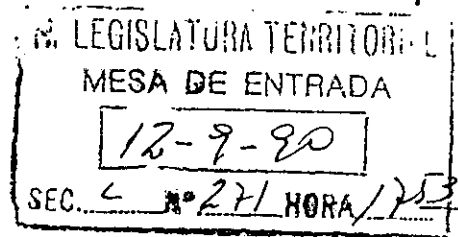
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE



El Poder Ejecutivo Nacional, violando las disposiciones de la Ley 23678, que vincula las regalías a los precios internacionales del petróleo, y de cuya instrumentación no sólo depende nuestro Territorio, sino además todas las provincias productoras, implementará a partir de Setiembre modificaciones que se implementaron, no por Ley del Congreso de la Nación, sino por medio del denominado " Decreto Omnibus".

En efecto, YPF, a partir del corriente mes liquidará las regalías petrolíferas y gasíferas calculando un 12% de un precio de referencia que tomará en consideración los valores vigentes para la venta de hidrocarburos en el mercado local, muy inferior a los valores internacionales.

Ante esta decisión de instrumentar la liquidación de las regalías hidrocarburíferas de acuerdo a los precios nacionales, y ante las graves consecuencias que pueden producirse en los presupuestos territoriales y provinciales debido a la merma en dichos ingresos, es que este Bloque considera necesario enviar el siguiente proyecto.

Sr. Presidente, ni los fueguinos ni los habitantes de las provincias productoras tenemos algo que ver con estrategias internacionales; ningún favor, en consecuencia, se les hace a nuestras economías o perspectivas de intercambio regional con este recorte de las regalías, por ello es que entendemos que esta Cámara no pondrá reparos en su aprobación.

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

11/9/80

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Rechazar la implementación, por parte del Gobierno Nacional, de liquidar las regalías de gas y petróleo al valor boca de pozo, teniendo como referente el valor en el mercado local, y no el del internacional.

ARTICULO 2°- Instar al Poder Ejecutivo Nacional, a que en forma inmediata, proceda a liquidar las regalías de acuerdo a la Ley 23.678.

ARTICULO 3°- Comunicar a todas las Legislaturas de las provincias productoras, solicitando también, un pronunciamiento similar.

ARTICULO 4°- Comunicar al Presidente de la Nación.

ARTICULO 5°- De forma.

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador